



Comunicado 81

ADIF

Sector Federal Ferroviario

23 de junio de 2022

CGT

PACTAN COLOCARSE

Hoy se ha celebrado la enésima traición, en la última reunión de la Mesa Técnica de Empleo, cerrando el documento final sobre la nueva Norma Marco de Movilidad (NMM), un documento que modifica la normativa de movilidad y será la Comisión Negociadora quien de su ratificación, adquiriendo así rango de Convenio.

Tenemos la impresión de que cada uno de los firmantes ha jugado a pastelear sus chanchullos, sin darle la importancia real a la afectación que tiene este acuerdo, por cuanto se trata de la derogación de un importante número de artículos de la normativa laboral. A CCOO, UGT y SCF, la pérdida de derechos que conlleva este nuevo marco no les ha parecido “escandalosa” y por eso lo han firmado sin miramientos. **Desde CGT no hemos avalado la venta de derechos fundamentales que consideramos debe tener la Norma que regirá las futuras acciones de movilidad.**

Falta de Transparencia

- **NO IDENTIFICAN VACANTES.** No quieren figurar el número de vacantes al inicio del proceso, vulnerando los principios de publicidad y transparencia, obligando a participar a ciegas e incumpliendo la Sentencia 1108/2021 del Tribunal Supremo.
- **NO AFLORAN LOS REEMPLAZOS.** Ni una mención al compromiso de la Clausula 10ª del II Convenio Colectivo para reducir el número de cesiones temporales y reemplazos existentes.
- **NO IDENTIFICAN EXCEDENTES CONFORME NLV.** Las bases de las convocatorias serán las que identifiquen los excesos de personal, eliminando así la función que hasta ahora recaía en los Comités Provinciales de identificar en el primer y tercer trimestre.
- **NO IDENTIFICAN EL ORIGEN DEL PARTICIPANTE.** Difícilmente sabremos de donde viene cada participante. Así, podemos ver como cada semana aterrizan nuevos “paracaidistas” en nuestras residencias que no sabemos de dónde vienen ni a donde van.
- **NO GARANTIZAN RESULTAS 1 A 1.** Será la empresa quién determine cuantas plazas se publican en cada residencia, dependiendo del número de salidas. Tienen que priorizar las necesidades de producción y no quieren posibles desequilibrios.
- **NO NOS PERMITEN PARTICIPAR EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.** La empresa y el nuevo tridente (CCOO, UGT y SCF) no permiten que CGT, firmante del II Convenio Colectivo, pueda estar nunca más en ninguna Comisión de Seguimiento, así se aseguran manga ancha para colocar a los suyos.

Falta de Universalidad

- **NO PUBLICARÁN AGMs ANUALES.** Han pasado de “garantizar” acciones cada 6 meses a un periodo de 3 años si no existe personal en Residencia Provisional o 2 años si continúan estas.





Comunicado 81

ADIF

Sector Federal Ferroviario

23 de junio de 2022

CGT

- **NO SE GARANTIZA ÁMBITO GEOGRÁFICO ESTATAL.** Los firmantes permitirán convocatorias provinciales. Solo hay que observar la ubicación de las futuras bases de mantenimiento y bases SIC + para saber qué provincias se quedarán sin personal en una movilidad estatal, prácticamente todas las vacantes se cubrirán en las movilidades provinciales que determine la empresa.
- **NO PERMITEN PARTICIPAR EN RÉGIMEN SUBSIDIARIO.** En lugar de dejar participar a todo el personal en régimen subsidiario a cada categoría, hacen un remiendo para dejar participar al personal con Residencia Provisional con dos años de antigüedad pero únicamente dentro de su grupo y subgrupo profesional. Parches y más parches.
- **NO PERMITEN LA LIBRE PARTICIPACIÓN.** Si alguna persona adjudica la primera plaza solicitada, tendrá un castigo de 3 años sin volver a participar en una nueva Acción de Movilidad y viendo que no habrá AGMs anuales, este periodo previsiblemente se incrementará.
- **NO SUPRIMEN RESIDENCIAS PROVISIONALES.** Seguirá existiendo la figura de la Residencia Provisional que tantos problemas de conciliación familiar está generando y que en la actualidad afecta a cerca del 40% del personal. Eso sí, abren la posibilidad a que pueda ingresarse con Residencia Definitiva si se cumplen una serie de requisitos similares al acceso a la carrera universitaria con la nota de corte más alta.

Para darle un “lavadito” de cara al acuerdo han pactado **disposiciones transitorias** que hagan más digerible el mismo, concretamente 6. No hace falta explicar el significado de transitorias: son para un momento concreto, en este caso el momento actual. Cuando las aguas se relajen, la Norma Marco de Movilidad, se aplicará con la contundencia que su redactado establece.

Ahora sí, una vez que han conseguido que su Norma salga adelante, a primeros de noviembre se pondrá en marcha la AGM que habían sustraído a muchas personas trabajadoras de Adif. Una semana después de la fecha de firma de contratos de la 2ª tanda de la OEP 2021. **¿Por qué no retrasaron unas semanas la AGM 2020 para que participasen las Residencias Provisionales de la OEP 2019? ¿Por qué no han hecho caso a las peticiones de CGT, en solitario, para publicar una AGM 2020 paralela y dar solución a las Residencias Provisionales de las OEP 2019 y 2020?** Que no cuenten milongas de la “irresponsabilidad” de CGT, llevamos casi dos años reclamándola.

La decisión de sacarnos de las Comisiones de Seguimiento de las AGM que se publiquen, mucho tiene que ver con quitarse de en medio al sindicato que pone luz y taquígrafo en todas las reuniones exigiendo el estricto cumplimiento de los acuerdos en vigor y por tanto tener camino libre para terminar de apalancar los tan necesarios chanchullos que caracterizan a los sindicatos clientelistas que tienen que mantener su estatus adquirido a base de traicionar los intereses de la clase trabajadora.

CGT impugnará esta Norma por las múltiples irregularidades que contempla, incluido el derecho de participación que por ser firmantes del II Convenio Colectivo de Adif-Adif AV nos asiste e iniciaremos la correspondiente comisión de conflictos que una gran mayoría de trabajadores y trabajadoras de Adif nos habéis reclamado.

